



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
INSTITUTO DE CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS
Y CRIMINOLOGÍA



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

DISPOSICIÓN N° 126/2022

CORRIENTES, 23 de Agosto de 2022

VISTO

El expediente N° 13-2022-00624, por el que el profesor Adjunto de la asignatura Derecho I, Dr. Héctor Alfredo Giménez, presenta actualización del Programa de la asignatura a su cargo y:

CONSIDERANDO

Que por las mencionadas actuaciones, el profesor a cargo de la asignatura Balística Forense I, de la Licenciatura en Criminalística, Plan de Estudios 2001, solicita la aprobación de dicho Programa.

Que el Reglamento pedagógico N° 181/04, artículo 40 al 55, establece lo referente a los programas de las asignaturas.

Que es atribución de la Dirección del Instituto, aprobar los programas de estudio de las asignaturas.

Que la propuesta cumple con los aspectos formales requeridos institucionalmente.

Por ello:

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS
CRIMINALÍSTICAS Y CRIMINOLOGÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Programa de la asignatura Derecho I, cuyo desarrollo se transcribe en el Anexo que es parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: REGISTRESE; COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. –


Dra. MÓNICA BEATRIZ VARGAS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Inst. Cs. Criminalísticas y Criminología



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
INSTITUTO DE CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS
Y CRIMINOLOGÍA



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

DISPOSICIÓN N° 126/2022 - Anexo

ANEXO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
NORDESTE**

**INSTITUTO DE CIENCIAS
CRIMINALÍSTICAS Y CRIMINOLOGÍA**

LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICAS Y
CRIMINOLOGIA

DERECHO Iº

Dr. Hector Alfredo Gimenez



I--FUNDAMENTACION: La asignatura "DERECHO I" es una disciplina obligatoria para la formación de los alumnos de la carrera de Licenciado en Criminalísticas según los Planes de Estudios vigentes en el Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología.

Se encuentra en el Área de Ciencias Sociales, Formación Jurídica Disciplinaria y corresponde al primer año del curriculum de la carrera mencionada. Posee una carga horaria total de ochenta horas (80) horas cátedra a dictarse en un cuatrimestre.

Derecho I, abarca una porción mínima de la Teoría general del Derecho, del sistema jurídico Argentino, especialmente del Derecho Público; que estudiarán los alumnos del Instituto de Ciencias Criminalísticas, de la Universidad Nacional del Nordeste.

Si bien aprenderán, con posterioridad, otros contenidos, Derecho II (Teoría General del derecho Penal) y Derecho III (teoría del Proceso, y derecho procesal), el estudio de esas ramas del derecho constituyen subsistemas del Derecho Constitucional, razón por la que la enseñanza de las garantías constitucionales, los derechos y garantías fundamentales, y de las relaciones de poder son de vital importancia para aprender estas disciplinas.

En este escenario, el educando se encuentra con conceptos propios como los de conceptos teóricos de la teoría general y de la ciencia constitucional y del Derecho Público.

En la materia conocerá la estructura jurídica total del Estado y sus subestructuras jurídicas; los derechos, garantías y libertades fundamentales, las relaciones del individuo con el Estado, en su doble condición de sujetos de derechos, y de ciudadanos; las relaciones de los ciudadanos entre si; las competencias de Nación, Provincia y Municipio; como los modos de acceso al poder, y la organización y competencias de los Poderes del Estado.

II--OBJETIVOS GENERALES: Con el dictado de la materia se pretende que el alumno:

- Brindar una formación jurídica básica, para conocer, analizar y valorar las instituciones de la República, contribuyendo a la formación de un pensamiento crítico y comprometido con su defensa.



- Vincular e interrelacionar los principios y contenidos del Derecho Constitucional y su importancia en relación a otras materias y disciplinas jurídicas.
- Tener en cuenta las relaciones de supremacía, federalismo, y competencias de las distintas normas jurídicas (nacionales, provinciales y municipales) y órganos y su incumbencia en la aplicación del derecho argentino, con la teoría general del derecho constitucional, con el derecho político, con el derecho procesal y con el derecho privado en general.
- Que el alumno distinga las diferentes estructuras políticas que conforman el sistema constitucional argentino en su integridad.
- Comprenda el sistema garantista de la Constitución Argentina en correspondencia con las regulaciones de la segunda parte de la Constitución federal.
- Reconozca que se encuentra ante un macrosistema jurídico (el Derecho Constitucional) que a su vez comprende a los subsistemas del derecho, (derecho civil y comercial, derecho penal, derecho procesal, etc).

III- **CONTENIDOS BASICOS:** El programa está diseñado con un criterio sintético, es decir plantea temas generales que han sido seleccionados en función de la curricula de la carrera y su vinculación con las materias subsiguientes.

Los contenidos, le permiten al alumno intentar un conocimiento general de los temas comenzando por el abordaje de los subtemas hasta conseguir un conocimiento integral de cada unidad y progresivamente de toda la materia.

El programa contiene tres partes, la primera referida al concepto de derecho, norma jurídica, y la ciencia del derecho, en una aproximación básica para introducir al alumno al estudio de las ciencias sociales. La segunda, una referencia a conceptos fundamentales en el derecho privado que le sirvan como herramienta en su formación, actos jurídicos, medios probatorios, instrumentos públicos y privados, sujeto de derecho.

La tercera y mucho más extensa, a la teoría y derecho constitucional, formas de gobierno y de estado, poder constituyente, supremacía, poder de policía, derechos y garantías, y análisis de los poderes del estado, desde la perspectiva de la normativa, la doctrina y jurisprudencia.



IV- **CRITERIOS DE EVALUACION:** Las evaluaciones, son continuas, para la aprobación de la materia cada alumno deberá:

Teniendo en cuenta que la evaluación debe consistir en la valoración de estrategias metodológicas utilizadas por el docente y en la valoración del aprendizaje del alumno, (evaluación formativa y evaluación sumativa).

Se tendrá especial atención en la evaluación, al desarrollo de las siguientes aptitudes y habilidades, capacidad para interpretar las consignas. Capacidad para confeccionar esquemas, gráficos o cuadros comparativos. Capacidad de síntesis. Claridad y precisión en las respuestas. Ortografía, presentación y redacción. Calidad de los fundamentos que formula. Manejo del vocabulario técnico.

Los instrumentos de evaluación revisten gran importancia pues nos permiten obtener información sobre la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es así, que teniendo en cuenta su importancia se prevé una evaluación de diagnóstico, una de proceso o parciales de seguimiento y una de resultado o integrativa.

La evaluación de diagnóstico nos permite conocer las capacidades del grupo, detectar las principales dificultades o si alguno de los objetivos propuestos ya han sido logrados por los alumnos.

En las evaluaciones de proceso y de resultado es conveniente aplicar a las instancias evaluativas previstas, los siguientes criterios: A) Manejo de la terminología específica. B) Comprensión de la información y C) Resolución de problemas teórico-prácticos, lo que permitirá aplicar lo que se ha aprendido.

La evaluación de seguimiento permite visualizar a medida que el estudiante realiza sus actividades, si va logrando los resultados del aprendizaje, ya sean estos de reflexión, comprensión o de expresión del conocimiento.

Algunos ejemplos son: pruebas objetivas (de selección múltiple, de completamiento, etc.); cuestionarios; pruebas de libro abierto; pruebas escritas de composición y/o desarrollo de temas; pruebas orales (coloquio), sujeto a disponibilidad espacio-tiempo del cursado.

DESARROLLO TEMÁTICO

UNIDAD N° 1

- 1) Ciencia del Derecho. Concepto, caracteres. Objeto.
- 2) La Norma jurídica. Diferencia con la Moral y con los Usos Sociales.
- 3) Elementos esenciales de la Norma Jurídica. Teorías de Kelsen y Cossio.
- 4) Ramas del Derecho. Derecho Público y Privado.



UNIDAD N° 2

- 1) Los contenidos del derecho privado. Fuentes.
- 2) Hechos y Actos Jurídicos. Concepto. Clasificación. Elementos.
- 3) Condiciones de validez de los actos jurídicos. Efectos.
- 4) La forma de los actos jurídicos: Concepto. Forma y prueba. Legislación nacional y provincial.

UNIDAD N° 3

- 1) Instrumentos Públicos: concepto. Enumeración. Requisitos.
- 2) Instrumentos Privados: Forma. Firma. Firma digital (Ley N° 25.506). Doble ejemplar. Valor Probatorio.
- 3) Sujeto de derecho. Persona Física y Jurídica. Concepto y clasificación.
- 4) Persona Jurídica. De carácter público y privado. Régimen del Código Civil. Comienzo de la existencia. Representación.

UNIDAD N° 4

- 1) Los contenidos del Derecho Público.
- 2) Concepto y objeto del Derecho Constitucional.
- 3) Contenidos. Normativo. Factivo y Axiológico.
- 4) Fuentes. Directas e indirectas. Características. Importancia.
- 5) Constitucionalismo y Estado de Derecho. Surgimiento. Importancia. Etapas. Postulados.

UNIDAD N° 5

- 1) La Teoría del Poder Constituyente. Concepto. Características.
- 2) Reforma de la Constitución. Procedimiento. Órgano. Enmiendas.
- 3) Formas de Estado y Forma de Gobierno. Clasificación.
- 4) Federalismo Argentino. Reparto de competencias. Autonomía Provincial. Alcance. Derecho Municipal. Competencia.

UNIDAD N° 6

- 1) Supremacía Constitucional. Antecedentes. Importancia.
- 2) Orden de prelación de normas en el Derecho Argentino.
- 3) Tratados Internacionales. Tipos. Ubicación jerárquica. Procedimiento.
- 4) Control de Constitucionalidad. Sistemas. Judicial difuso y concentrado. Características. Efectos.

UNIDAD N° 7

- 1) Parte dogmática. Declaraciones. Derecho y Garantías.
- 2) Clasificación de los Derechos: A) Civiles y Políticos. B) Operativos y Programáticos. C) De Primera, Segunda y Tercera generación.
- 3) Poder de Policía. Concepto y Materias. Limitaciones.



- 4) Principio de Reserva. Distintas Aplicaciones.
- 5) Principio de Legalidad.
- 6) Principio de Razonabilidad. Técnica y jurídica.

UNIDAD N° 8

- 1) Libertad de Expresión y Derecho a la Información. Derecho de Réplica.
- 2) Derecho de Propiedad. Alcance y protección constitucional.
- 3) Derecho de Trabajar. Derechos Gremiales.
- 4) Derecho de Asociación. Tipos.

UNIDAD N° 9

- 1) Derecho Procesal Constitucional. Concepto. Fuentes.
- 2) La Seguridad Jurídica. Juicio Previo. Etapas.
- 3) Ley Anterior. Casos. Materia Civil, Penal y Procesal.
- 4) Derecho a la Jurisdicción. Debido Proceso.
- 5) Doctrina de la Exclusión y del Fruto del Árbol Venenoso.

UNIDAD N° 10

- 1) Habeas Corpus. Concepto. Tipos de Habeas Corpus. Reglamentación Constitucional y Legal.
- 2) Acción de Amparo. Concepto. Procedencia. Reglamentación. Casos en que no procede.
- 3) Habeas Data. Concepto. Legislación actual.

UNIDAD N° 11

- 1) Sistemas Electorales. Sistema actual. Características.
- 2) Poder Legislativo Federal. Fundamentos del Bicameralismo.
- 3) Funciones del Congreso. Periodos Legislativos.
- 4) Elección de Diputados y Senadores. Mandato. Elección.

UNIDAD N° 12

- 1) Privilegios parlamentarios. Clasificación. Fundamentos.
- 2) Exención de Arresto. Inmunidad de Expresión. Desafuero.
- 3) Juicio Político. Causas constitucionales. Procedimiento.
- 4) Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Normativa aplicable.

UNIDAD N° 13

- 1) Poder Ejecutivo. Características. Requisitos para su elección.
- 2) Mandato y reelección. Sistema de elección. Ballotage. Mayorías.
- 3) Poder Judicial Federal. Corte Suprema y Tribunales Federales.
- 4) Mecanismo de designación de Jueces. Reforma de 1994.
- 5) Consejo de la Magistratura. Naturaleza y atribuciones.



BIBLIOGRAFIA GENERAL:

- AFTALIÓN, E. y Otros. (2009) Introducción al Derecho. Editorial Abeledo Perrot.
- ALTERINI, A. (1997) Derecho Privado. Parte General 3ra. Edición actualizada. Editorial Abeledo Perrot.
- CIFUENTES, S. (1999). Elementos de Derecho Civil. Editorial Astrea.
- Código Civil y Comercial de la Nación. Analizado y comparado. Dirección de ALBERTO J. BUERES. Tomo 1 y 2. (2015) Editorial Hammurabi. 1° Edición. Buenos Aires.
- TORRE ABELARDO, introduccion al derecho,
- MIDON MARIO A.R., Manual de Derecho Constitucional argentino, tercera edición, La Ley, Buenos Aires 2013.
- BIDART CAMPOS, J. GERMAN, manual de derecho constitucional
- GELLI MARIA ANGÉLICA, Constitución de la Nación Argentina Comentada, 5° edición, Editorial La Ley, Buenos Aires 2018.